

Formulario para la adaptación de la Guía Docente de una Asignatura de Primer Semestre del Curso 2019/2020 en tanto se mantenga la suspensión de las actividades presenciales

	,
Nombre de la Titulación	IAMR
Coordinador/a	Mariano Vidal Cortés
Código de Plan	583
Nombre de la Asignatura	Biotecnología
Código de la Asignatura (este código aparece en la guía docente)	28920

3. Adaptaciones en la evaluación:

- Pruebas y ponderación de cada una

- En caso de no poder realizarse la evaluación presencial por causas de fuerza mayor, se sustituirá por la evaluación telemática oral que constará que constará de 5 preguntas cortas, que se calificarán cada una sobre 2 puntos. Los alumnos que hayan superado la prueba parcial descrita en el apartado 1 de la Guía docente de la asignatura en presencial, podrán eliminar de su examen 2 preguntas abiertas de esta prueba. Para superar esta prueba será preciso obtener al menos 5 puntos, o 3 puntos en el caso de los alumnos que superaron el primer examen.
- En caso de no poder realizarse la evaluación presencial de las prácticas por causas de fuerza mayor, se sustituirá por la evaluación telemática oral sobre el contenido de las mismas, con los mismos criterios de calificación que el examen de laboratorio o gabinete antes descrito.

- Criterios y observaciones

- Pruebas orales telemáticas: se valorará en las respuestas la corrección, concreción y exposición ordenada de conceptos, así como el establecimiento de relaciones entre técnicas aplicables en distintos campos.
- Prácticas: se valorará la realización correcta de las experiencias propuestas de acuerdo a los protocolos planteados, el manejo adecuado del instrumental y la pulcritud y precisión en el desarrollo del trabajo de laboratorio. En caso de realizarse la evaluación telemática de las prácticas, se valorará en las respuestas la corrección, concreción y exposición ordenada de conceptos.

- Las pruebas de evaluación de teoría (1+2 o 2) y de prácticas (3) se valorarán sobre una puntuación total de 10 y posteriormente se aplicará el porcentaje (75% para las pruebas 1+2 y 25% para la prueba 3). Si no se alcanzan los requisitos mínimos en las actividades de evaluación de la asignatura (5 puntos para cada prueba) no se considerará aprobada aunque la calificación final promediada CF, sea igual o superior a 5. En este caso, la nota final que se reflejará en las actas de la asignatura será:

Si calificación final promediada, CF > 4, Suspenso, 4.

Si calificación final promediada, CF < 4, Suspenso, CF.

- La evaluación oral se realizará utilizando el programa Google meet.